

MENDOZA, **10 de abril de 2024**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 1557/24, 6356/24 y 1075/24 en los que alumnas de las Carreras de Artes Visuales solicitan autorización para la Dirección de sus Seminario de Licenciatura.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de los docentes que estarán a cargo de la dirección de los mismos.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección de "**Seminario de Licenciatura**" a las alumnas de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, que se detallan seguidamente:

Alumna: **Valentina RENDA VITALE- Registro N° 27.285**

Seminario: "Vaciados escultóricos con materiales no contaminantes para aplicar en el taller de escultura de la U.N.Cuyo, en la actualidad"

Directora: Lic. Marcela Beatriz CAMBA

Carrera: Licenciatura en Artes Plásticas

Alumna: **Gimena Lilian PONCE- Registro N° 24.581**

Seminario: "LA IMAGEN FÍLMICA COMO RECURSO DEMOCRATIZADOR: DEL 16 MM AL SUPER 8. DE BUENOS AIRES A MENDOZA. ARGENTINA."

Directora: Mgter. Sergio Daniel FURFARI

Carrera: Licenciatura en Artes Plásticas

Alumna: **Ana Chiara BELLUSCI- Registro N° 25.047**

Seminario: "La fotografía de archivo en las prácticas artísticas contemporáneas latinoamericanas desde la historia de la fotografía y la postfotografía.(1990 – 2021)"

Directora: Prof. Fernando Sebastián GUEVARA

Carrera: Licenciatura en Artes Plásticas

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 92


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Mariana GONZALEZ
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO